

A LA MESA DEL CONGRESO

ANTONI POSTIUS i TERRADO diputado del Partit Demòcrata Europeu Català y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

El Artículo 4 del REGLAMENTO (CE) No 549/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 10 de marzo de 2004, por el que se fija el marco para la creación del Cielo Único Europeo, y en referencia a las Autoridades Nacionales de Supervisión, dice, textualmente: "Las Autoridades Nacionales de Supervisión serán independientes de los proveedores de servicios de navegación aérea. Esta independencia se conseguirá mediante la adecuada separación, al menos en el plano funcional, entre las autoridades nacionales de supervisión y dichos proveedores."

13 años después de la publicación de este reglamento, la separación entre ANSMET (Autoridad Nacional de Supervisión Meteorológica), como organismo supervisor, y AEMet (Agencia Estatal de Meteorología), como organismo supervisado, sigue siendo mínima, ya que ambas dependen de la misma secretaría general. Concretamente de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En cambio, el organismo supervisor de los Servicios de Tránsito Aéreo, de las aeronaves y de las instalaciones aeroportuarias, que es AESA (Agencia Española de Seguridad Aérea), está situado en la Secretaría de Transportes del Ministerio de Fomento, mientras que ENAIRE, empresa pública que gestiona el tránsito aéreo, depende directamente del Ministro de Fomento. Aunque no es, quizás, la separación óptima, es mucho más clara que en el caso de la supervisión de los Servicios Meteorológicos para la Navegación Aérea.



Por todo lo expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene previsto el Gobierno trasladar ANSMET al lado de AESA, fusionar los dos organismos, o situarla orgánicamente en algún otro lugar de la estructura de la Administración Central?

Congreso de los Diputados, a 15 de enero de 2018

Antoni Postius i Terrado
Diputado del Partit
Demòcrata Català